



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, Noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	2015-00156-00
PROCESO:	J.V.INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	LUZ VIANEY MURCIA PASCUAS
INTERDICTO:	FRANCISCO ANTONIO MURCIA PASCUAS

El anterior escrito junto con el Balance e inventarios de Bienes a fls.357/368, suscrito por la señora **LUZ VIANEY MURCIA PASCUAS**, se allegan a autos para que consten.

Por secretaria **REQUERIR** a la señora **LUZ VIANEY MURCIA PASCUAS**, para que presente el Balance e Inventarios de Bienes, por medio de un profesional Contable el cual debe ser presentado cada año, correspondiente al señor **FRANCISCO ANTONIO MURCIA PASCUAS.-**

Debe la parte interesada suministrar o actualizar la dirección electrónica para efectos de fijar fecha para audiencia de exhibición de cuentas.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA

Neiva, _____. El _____ de 2021 a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.

Días inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario